



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 18 de marzo de 2020

Oficio AMC-OFI-0030508-2020

Señora:

Janeth del C. Sarabia Reales,

Email: jan.sare@hotmail.com

Teléfonos: 3147462414 y/o 3002411922

Cartagena

Asunto: Devolución de solicitud de Certificado de Uso del Suelo del Predio con Referencia Catastral N° 00-01-0002-1275-000 ubicado en la T 9 9 1060 INT de la Boquilla.

Referencia: Código de Registro EXT-AMC-20-0022994

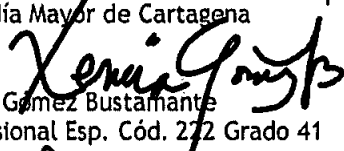
Cordial saludo,

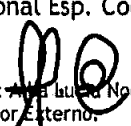
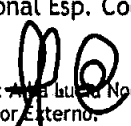
De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que el valor total a cancelar por el certificado de Uso del Suelo solicitado por usted es de \$ 29.300 m/cte, valor que deberá consignar en el BANCO BBVA A FID, SERVITRUST GNB SUDAMERIS-EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA, en la cuenta de ahorros N° 756-001400; una vez consignado el saldo y aportado el recibo original de consignación, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,


GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

V°b°

Xenia Gomez Bustamante
Profesional Esp. Cód. 272 Grado 41


Contestó:  Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.
Contrato 1068 de enero 31 de 2.020

Ernesto Serrano M2.
17.186.534
5/10/22

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

5/10/22, 10:34

Gmail - Respuesta a solicitud EXT-AMC-20-0022994



Secretaria Planeacion <secretariaplaneacionctg@gmail.com>

Respuesta a solicitud EXT-AMC-20-0022994

Secretaria Planeacion <secretariaplaneacionctg@gmail.com>
Para: jan.sare@hotmail.com

17 de abril de 2020, 12:31

Buenas tardes respetados.

Por el presente remitimos Respuesta a solicitud EXT-AMC-20-0022994.

--

Cordialmente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

 **EXT-AMC-20-0022994 JANETH SARABIA.pdf.pdf.pdf**
407K